

Vacunad a los niños antes que cumplan seis meses; revacunaos cada 5 años; es bochornoso que todavía haya viruela.

* * *

Si un día tenéis cerca un enfermo de tifoidea, vacunaos, son unas horas de molestia que pueden ahorraros meses de enfermedad y quizá salvaros la vida.

* * *

La boca sucia es puerta de entrada de muchas dolencias; cepillad vuestros dientes varias veces al día.

* * *

Se puede ser limpio y ser pobre; las personas sucias son peligrosas, sobre todo las que llevan insectos, son las que dan el tifus exantemático.

Gobierno Civil.

Inspección Provincial de Sanidad.

CIRCULAR

A partir del 31 del presente, los días últimos de cada mes sin excusa ni pretexto de ningún género, deberán obrar en la Inspección Provincial de Sanidad declaraciones juradas de cada uno de los Sres. Inspectores Municipales de Sanidad de la provincia acreditando que se han vacunado los niños que hubiesen cumplido cinco meses, el día 1.º del mes en curso con arreglo a las listas obtenidas de los Registros Civiles y distribuidas por distritos por el Secretario de la Junta Municipal de Sanidad.

La Alcaldía de cada pueblo, solicitará directamente de la Dirección General de Sanidad la vacuna precisa para este servicio de acuerdo con lo dispuesto en el art.º 202 del Estatuto Municipal y con objeto de que la linfa resulte activa procurará pedirse no mayor cantidad que la precisa para el servicio de dos meses.

Queda conminado con una multa de cien pesetas el Inspector municipal cuya declaración jurada no figure en la Inspección provincial de Sanidad en las indicadas fechas.

Almería 10 de mayo de 1928.—El Gobernador Civil, Carlos Palanca

Visitas de inspección sanitaria.

Para vigilar estrechamente el cumplimiento de las últimas disposiciones del Ministerio de Gobernación en materia sanitaria el señor Inspector Provincial de Sanidad ha girado en estos últimos días las visitas de Inspección correspondientes a los pueblos de Serón, Tijola, Macael, Purchena, Cantoria, Córdar, Uleila del Campo, Gádor, Pechina, Benahadux, Huércal y Viator.

Por infracciones observadas se han impuesto varias multas y ordenadas severísimas medidas a los respectivos Alcaldes e Inspectores Municipales de Sanidad.

La Dirección General de Sanidad.

Ha dimitido el cargo de Director General de Sanidad el Dr. D. Francisco Murillo y Palacios que pasa a la Dirección del Instituto Nacional de Comprobación de Sueros. Lamentamos sinceramente, la ausencia de quien ha sido tan notable impulsador del progreso higiénico nacional y le enviamos la expresión de nuestro afecto y respeto que con su actuación ha sabido conquistarse.

Para sustituir al Dr. Murillo, ha sido designado por el Gobierno de S. M. el Dr. D. Antonio Forcada y Mateos, Teniente Coronel Médico y actual Gobernador Civil de Granada. El prestigio profesional y de actuación pública que rodean al nuevo jefe, fundamentan los mejores presagios para su labor al frente de la Sanidad Nacional. Desde estas líneas, le ofrecemos el homenaje de nuestro respeto y consideración.

Vacuna antivariólica suministrada por el Instituto Provincial de Higiene durante el mes de Marzo último.

(Esta relación por olvido involuntario, dejó de incluirse en la lista de trabajos correspondiente al mes de Marzo p. p.) La repetición de pueblos indica nueva remesa. Suministro de vacuna antivariólica.

A Illar	200	dosis
» Alicún	100	»
» Arboleas	600	»
» Senés	100	»
» Alboloduy	100	»
» Alhabia	100	»
» Felix	100	»
» Santa Fé	100	»
» Bédar	100	»
» Olula de Castro	100	»
» Laujar	300	»
» Fondón	300	»
» Berja	1200	»
» Viator	600	»
» Vélez Blanco	600	»
» Terque	100	»
» Tahla	400	»
» Carboneras	600	»
» Gádor	300	»
» Uleila	300	»
» Bayárcal	300	»
» Paterna	300	»
» Antas	300	»
» Los Gallardos	300	»
» Sorbas	300	»
» Viator	200	»
» Vélez Rubio	400	»
» Vera	600	»
» Mojácar	600	»
» Dalías	900	»
» Macael	300	»